

PROVINCIA DE NAVARRA.

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1900

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 1061

Para La mina de Hierro nombrada

San Miguel

Del término de Elveta

Interesado

D. Fernando Amorua

Representante

D.

Vecindad

Elveta

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 190

M. J. Sr.

Don Fernando Amorena y Meoqui
Presentado a las doce y cinco de Elveta con cédula personal
y quince minutos de que exhibe número mil y dos,
la tarde de hoy - a V. S. expone:
Don Fernando Amorena y Meoqui
Tiene de mil novecientos
cien.

Que en el parage denominado "Ylin
ci" del lugar de Elveta Distrito Muni-
cipal del Valle de Bataan lindante
por Norte, Sur y Oeste con terreno común
del Valle de Bataan y por Este con
federal de la casa Maestranza de
dicho lugar de Elveta desea adquirir
ochenta pertenencias de mineral de
hierro con el nombre de "San Miguel"
Desea Verificar la designación del Re-
gistro en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida
una excavación donde se colocará la
primera estaca de la cual se medirán
al Norte ciento cincuenta metros, de
ésta otros ciento cincuenta metros al
Sur, de ésta doscientos metros al Oes-
te, de ésta ciento cincuenta metros
al Este y de ésta a la primera otros
ciento cincuenta metros quedando

así cerrado el perimetro de las
ocho pertenencias. En su virtud

Suplica a V.S. que habiendo
por presentada esta solicitud con
el resguardo que acredita haber he-
cho el depósito de setenta y cinco
puntas se sirva dar al dependiente
el curso que corresponda a fin de
que en su día se le expida el título
de propiedad; debiendo advertir que
nombró por mi apoderado en esta Ciu-
dad a Don Eusebio García, Procura-
dor, vecino de la misma.

Hecha 14 Junio 1900

Fernando Amorena



M. Y. Sr. Gobernador Civil de
la Provincia de

Navarra
Pamplona

Di-

M. J. Sr.

Presentado a' Fernando Amorena y Meoqui,
las once y treinta vecino de Elvetea, con el debido respeto
minutos de la a' V.S. expone: Que con fecha 18 de
mañana de hoy, Junio del corriente año, y segun apa-
Pamplona diez rece del adjunto resguardo, formalizó
y seis de Agosto una denuncia de la mina de hierro
de mil novecientos,

~~Reservado~~ llamada San Miguel sita en término
de Elvetea y parage llamado Vlinci
cuyo registro de ocho pertenencias se
halla al núm. 5064; y teniendo no-
ticia de que el terreno denunciado
lo ha sido antes por otra persona, de-
sea el expONENTE se declare caducado
dicho registro de la mina San Miguel;
ordenando al mismo tiempo se devuelvan
el depósito de las setenta y cinco pesetas
a D. Eusebio García Abadía, vecino de
Pamplona mediante el poder general y
especial que al efecto le tengo conferido. En
su virtud

Suplico a V.S. se digna
declarar caducada la mencionada
denuncia por consecuencia del aban-

Dono que en debida forma hago
y ordenar la devolucion del depósito
a mi apoderado D. Eusebio Garcia.

Elveta 10 de Agosto de 1900

Fernando Armonena

M. Y. Sr. Gobernador Civil de Navarra
Pamplona

17
El Alcalde de Elortea
Pamplona 28 de Julio 1900
A punto remito el edicto de la
mina nombrada San Miguel
que vta en ese termino municipal
para que se exponga al publico
de 60 dias segun previene la
instruccion del ramo, y una vez
transcurridos me lo elevare
con la certificacion al dorso de
haberlo asi verificado

Don
P

Nº 1061 Mina de hierro "San Miguel" Julio 61
Don Manuel Suarez Inclan, Secretario del Gobierno civil
de la provincia de Navarra.

Certifico: que D. Fernando Amorina Maqui vecino
de Elbetza ha presentado en este Gobierno de provincia en
las doce y quince minutos de la tarde de hoy una soli-
citud de registro de ocho pertenencias de mineral hierro
para la mina San Miguel sita en Elbetza (Barban) y
parcage llamado Urinci lindando al N. E. con
terrenos comunes y al E. con fenebral de la casa Mañis-
ternea haciendo la designacion en la forma siguiente: Se-
tomara por punto de partida una escavacion donde
se colocara la 1ª estaca; de la cual se mediran al N.
150 metros; de esta otros 150 metros al E.; de esta
200 metros al O.; de esta 150 al E.; y de esta a la 1ª
otros 150 metros; quedando asi cerrado el perimetro

de las ocho pertenencias solicitadas; no presentó carta
de pago. Y para que conste expedido el presente en
Pamplona quince Junio de mil novecientos
Vto 13mo

M. Manuel Freixas

El Gobernador

organo



[Signature]

[Signature]

Suplico en el día de hoy presento carta de pago
de setenta y cinco pesetas.

Pamplona diez y seis Junio de mil novecientos

El Secretario

Manuel Freixas



[Signature]

Sr. Administrador Especial de Hacienda
de esta provincia -

Samplona 28 Agosto 1900

Sirvase V. S. dar las ordenes oportunas
para que le sea devuelta á D. Fernando Home
rende la cantidad de setenta y cinco pesetas
a que asciende el deposito que en diez y seis
de Junio de mil novecientos constituyo
en la caja de esa Depositaria a disposicion
de mi autoridad para gastos de demarcacion
de la mina de hierro de ocho pertenencias
titulada San Miguel sita en Elveta (valle
de Bortan) y cuyo resguardo señalado con los
n^{os} 38 de entrada y 511 de registro es del fin
to.

Dios &c

Hecho

DON Fernando Peres Moos, Gobernador
Civil de la provincia de Novena

Hago saber: Que por D. Fernando Amoros Moagui
vecino de Olvetes se presentó en este Gobierno de provincia el día
de dos de mil ... á las doce
y quince minutos de la tarde una solicitud de regueto de
beles pertenencias de la mina nombrada San Miguel de mine-
ral de hierro sita en el paraje llamado Olvinia que linda
al N. E. con terrenos comunes y al S. E. con
terreno de la casa allaterrada.

término jurisdiccional de Olvetes distrito municipal de Portari
terreno perteneciente ...; haciendo
la designación en la forma siguiente: se tomará como punto
de partida una cruzavera donde se
colocará la 1.ª atenea de la cual se
medirán al N. 110 m. N. de esta otro
150 m. al E. de esta 200 m. al S. de
esta 150 m. al E. y de esta a la 2.ª otro
150 m. quedando así censado el pe-
rimetro de las ocho pertenencias que
se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este regueto salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868
y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán
en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radi-
ca la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algu-
nas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos
recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les
parará todo perjuicio.

Pamplona quince de junio de mil novecientos

...
...

Don
Algunas El presente edicto ha estado co-
puesto al publico los remita diu y me marca
la ley.

Pamplona veinte y uno de Agosto de mil no-
vecientos

El Secretario
M. Juan Pacheco

Decreto. Transmido el plano de publicidad
remite a la demarcacion u ha lugar
Pamplona veinte y siete de Agosto de mil novecientos.
El Gobernador

M. Muro

C. 1061

DON *Fernando Perez Mon* Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. *Fernando Amorina Mequini* vecino de *Elvetea* se presentó en este Gobierno de provincia el día de *hoy* de *miti* a las *doce* y *quince* minutos de la *tarde* una solicitud de *registro* de *ochó* pertenencias de la mina nombrada *San Miguel* de mineral *Piense* sita en el paraje llamado *Arrenti* que linda al *N. y O. con terrenos comunes y al E. con fincas de la casa Maistenea*

término jurisdiccional de *Elvetea* distrito municipal de *Vall de Barbañ* terreno perteneciente *;* haciendo la designación en la forma siguiente: *Se traza por puntos de partida una enclavación donde se colocará la 1.ª ataca de la cual se medirán al N. 10.º N.º de esta otros 10.º N.º al S.º de esta 20.º N.º al O.º de esta 10.º N.º al E.º y de esta a la 2.ª otros 10.º N.º quedando así cerrado el perímetro de las ocho pertenencias solicitadas.*

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona *quince* de *Junio* de mil *novecientos*

Fernando Perez Mon

Don Lino Plaza, Alcalde
Constitucional del Valle de Baxtan

Certifico: Que el Edicto inserta
al dorso ha permanecido expuesto al
público durante sesenta días en lo sitio
de costumbre.

Elizondo Trece de Octubre de mil
novecientos.



Lino Plaza

Ligencia

Presentada en este Gobierno y Sección de Fo-
mentos ~~de~~ las doce y quince minutos de la
tarde de hoy

Sampsona quince de Junio de mil nueve-
cientos.

El Secretario
Mr. Manuel Trelen

Providencia

Se admite esta solicitud de registro sal-
vo mejor derecho con caracter provisional
hasta la presentacion de la carta de pago
anotese en el Libro correspondiente, publique
se en el Boletín Oficial de la provincia, re-
mitase edicto al Alcalde de Huete a valle
de Baxtan colóquese otro en la tablilla de anun-
cios de este Gobierno para que uno y otro esten
expuestos al publico por espacio de sesenta
dias segun previene la Instrucción del ramo
Sampsona quince de Junio de mil novecientos

El Gobernador

R. P. 1010
Es

Di-

ligencia

En el día de hoy presenta carta de pago
de setenta y cinco pesetas

Samplona diez y seis de Junio de mil novecientos

El Secretario

M. Juan Puello

Procedencia y

Queda definitivamente admitido este registro
por haber hecho el depósito correspondiente.

Samplona diez y seis de Junio de mil novecientos.

El Gobernador

La ped. 4061 de 18 Junio de 1900.

Soñ. Administr. Especial de Hacienda

Pamplona

N.º 891=

10 Oct. de 1900

En comon. fecha 25 de Agosto último inte-
ré de V. que el depósito de V. pta. hecho a nom-
bre de D. Fernando Amorena vecino de El
Petea para responder de los gastos de deman-
cación de las minas de hierro de ocho pertenen-
cias titulada "San Miguel" se devolviese al
referido Amorena; pero por las presente
dejó sin efecto aquella comon. ordenando
en su lugar que dicho depósito se devuelva
al apoderado del Soñ. Amorena en esta
Ciudad D. Eusebio García Abadía.

Dios D.º

Hecho

